



Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 29 JUN 2022

VISTO: La anomalía observada, al realizar el control del historial académico, del alumno Medina Martín Legajo N°40146, de la especialidad Ingeniería Eléctrica, y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que el recurrente aprobó la asignatura Proyecto Final con anterioridad a la asignatura Práctica Supervisada.

Que se hace necesario dejar regularizada dicha situación, a los fines de no entorpecer el trámite de solicitud de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85, del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

Artículo 1º.- Convalidar lo actuado, por el alumno Medina Martín Legajo N°40146, de la especialidad Ingeniería Eléctrica, que aprobó la asignatura, Proyecto Final (18/11/2021) con anterioridad a la asignatura Práctica Supervisada (16/12/2021).

Artículo 2º.- Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

252

U.T.N. FAC. REG. ROS.
GP

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico